

Boletín Oficial



de la provincia de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. *Preclar.*—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7712

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entien de hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gacetas 29 y 30 de Mayo)

pal de Sanidad, después de prestado el servicio.

Espero para el debido cumplimiento de estas disposiciones, dado su gran interés, la debida colaboración y ayuda por todos los encargados de ejecutarias, esperando no tener que utilizar las medidas coercitivas que fueran de rigor en caso de desobediencia.

Palma 31 de Mayo de 1916

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martinez

presupuestos y para cargos gratuitos que no figuran en las plantillas fijadas por las disposiciones vigentes.

Para que tal estado de cosas no se consolide y en armonía con lo que preceptúa la ley de Contabilidad de 1.º de Junio de 1911,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º El día 1.º de Junio próximo cesarán los Auxiliares gratuitos de todos los Centros docentes, cuyo nombramiento haya sido acordado por este Ministerio sin que sus cargos figuren en las plantillas determinadas por las disposiciones vigentes.

2.º En lo sucesivo quedarán sin curso todas las instancias que se reciban en solicitud de plazas que no se hallen consignadas en los presupuestos ó que no figuren en las referidas plantillas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Mayo de 1916.

BURELL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 26 de Mayo)

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Con objeto de satisfacer necesidades urgentes de la enseñanza, en unos casos á propuesta de los respectivos Centros, y otros accediendo á solicitudes de personas que generosamente deseaban cooperar á la labor docente oficial, se han hecho por este Ministerio nombramientos de Auxiliares gratuitos, que—justo es proclamarlo—, han prestado y prestan en ocasiones servicios dignos de estimación.

Al caducar, en virtud del Real decreto de 22 de Enero último, el sistema de las agregaciones en el Profesorado, fué preciso también, como medida de transición, designar algunos Auxiliares gratuitos que vinieran á desempeñar, hasta la terminación del actual curso académico, determinadas funciones de carácter docente que habia estado á cargo de Catedráticos agregados.

Es lo cierto que por unas ú otras causas, hay en los Centros de enseñanza varios Auxiliares libremente nombrados por el Ministerio cuyas funciones no están bien definidas, y que pueden además significar en lo futuro alteración de derechos y nuevos gastos en el presupuesto, en circunstancias que no son propicias para aumentar los créditos legislativos destinados á personal.

Adviértese, de otra parte, la frecuencia con que llegan al Ministerio solicitudes en demanda de nombramientos interinos ó á veces, en propiedad, para plazas que no están detalladas en los

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1371

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Sección facultativa de Montes Región 10.ª

AÑO FORESTAL DE 1915 A 1916

Anuncio.—*Primeras y segundas subastas de pinos.*—En cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento para el régimen de esta Sección de fecha 14 de Agosto de 1900 y á propuesta del Ayudante de la provincia, he acordado: que se celebren primeras subastas de los pinos que se expresan en el estado que vá á continuación, á los quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, á las horas y bajo los tipos de tasación que figuran en dicho estado; y

Estado que se cita.—*Primeras y segundas subastas de pinos*

PUEBLOS	MONTES	Al ROVECHAMIENTOS Y SITIOS DE SU OBTENCION	Tasación — Pesetas	Plazo del disfrute desde la entrega al rematante	Horas en que ha de celebrarse las subastas
Sineu	Comuna de Llorito	25 pinos.—Es Pinaret	281'00	70 días	A las 11.
Alcudia	San Martin	25 pinos.—Era des Bubot	400'00	70 días	A las 11.
Selva	Comuna de Calmarí	150 pinos.—Se Moleta	1.736'00	4 meses	A las 11.
Id.	Idem	150 pinos.—Esquena de Subias	1.413'25	4 meses	A las 11 y 30.

Palma á 29 de Mayo de 1916.—El Ayudante, José Sancho.

si no d'eran resultado positivo, se celebrarán segundas á los diez días siguientes de celebrada la primera, á las mismas horas y bajo las mismas condiciones y tipos de tasación.

Las subastas tendrán lugar en las Casas Consistoriales de los pueblos respectivos bajo la presidencia del Alcalde, con asistencia del Regidor Síndico, una pareja de la Guardia civil y un Notario. Este último, si la tasación excede de 500 pesetas y le hay en la localidad.

En su virtud, los Alcaldes de dichos pueblos remitirán edictos de anuncio á las Alcaldías de los pueblos limítrofes, las cuales los devolverán cumplimentados á la de procedencia.

Los rematantes limpiarán de leñas de monte bajo el tranzón de los pinos subastados, antes del apeo de éstos, pudiendo de la parte no maderable de los pinos, fabricar carbón en las carboneras existentes en el tranzón; en la inteligencia, de que no se practicará la contada y marqueo en blanco por el personal de la Sección, mientras no estén cortadas las leñas referidas. La citada operación de contada y marqueo en blanco, deberán solicitarla del señor Ingeniero Jefe de la Región, antes del día primero del mes anterior al en que quieran que se verifique, y se verificará enseguida que apruebe este servicio la Dirección general de Propiedades.

Las reglas facultativas y condiciones administrativas que regiran, además de las expresadas en este anuncio y estado que le sigue, son las generales de 15 de Abril de 1898 publicadas en el BOLETIN OFICIAL n.º 7631 del 25 de Noviembre último y las contenidas en el Reglamento arriba citado.

Del resultado de las subastas darán cuenta el mismo día que se celebren, los Alcaldes y la Guardia civil, á esta Delegación, al Sr. Ingeniero Jefe de la Región (Tarragona) y á la Ayudantía. A esta última oficina darán cuenta igualmente los Alcaldes, de la aprobación definitiva de los remates por el Ayuntamiento y de haber ingresado los rematantes el 10 por 100 para responder del contrato.

Palma á 29 de Mayo de 1916.—El Delegado de Hacienda, Santiago de Herreras.

5.º Si se descubriese la infracción sanitaria consistente en sacar ropas, colchones ó enseres de casa del enfermo, sin previa desinfección, por personas dedicadas á estos menesteres se les aplicará á los infractores el máximo de multa á que me autoriza la ley provincial.
6.º En caso de defunción, serán inmediatamente transportados los cadáveres al depósito del Cementerio, por el camino más corto y el coche fúnebre y utensilios funerarios desinfectados, bajo la inspección del Sr. Inspector Municipal de Sanidad.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Murallos.—Debiendo proceder según acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 22 de Mayo actual, á las obras de contratación de un trozo de alcantarilla frente á las Factorías Militares, pasando por la calle 43 y T. del plano de Ensanche, vaya á empalmar con la colectora que pasa por el foso de la Muralla y aprobadas por dicha Corporación, las condiciones que en la subasta correspondiente han de regir, en cumplimiento de lo que se preceptua en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales, se anuncia al público á efectos de reclamación, para que durante el plazo de diez días contaderos desde la inserción del presente anuncio en el B. O. puedan formular las que tengan por conveniente.

Palma 29 Mayo de 1916.—El Alcalde, Nicolás Alemañy.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 1379

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy el Presupuesto extraordinario para el vigente año de 1916, se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el B. O.

Palma 29 de Mayo de 1916.—El Alcalde, N. Alemañy.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 982

AYUNTAMIENTO DE LLUOHMAYOR
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo 1916.

Sesión extraordinaria del día 1.º—Se acordó nombrar al Médico D. Gabriel Caldés Mojér para que, en sustitución, del Titular, practique el reconocimiento de mozos en el actual año.

Sesión extraordinaria del día 5.—Acto de la clasificación de mozos del actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 6.—Revisión de exclusiones y excepciones de los reemplazos anteriores.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó el acta de la ordinaria última, y el de la extraordinaria del día primero.

Se enteró de varias circulares y de haber sido publicada en el «Boletín Oficial» la vacante de Farmacéutico Titular.

Leído un dictamen del Sr. Arquitecto sobre las mesas de la venta de la carne, se acuerda que la Comisión de obras, en vista de él y asesorada por el Médico titular, resuelva las modificaciones que hayan de hacerse al modelo y forme un pliego de condiciones para adquirir por contrata quince mesas.

Se enteró de un oficio del Consejo provincial de Fomento.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Quedan sobre la mesa, hasta la próxima sesión, las relaciones de peones y carros que han trabajado en los caminos y de la piedra machacada recibida en los mismos.

Se concedió permiso á Julián Monserrat Puig para construir en un solar de la calle de Antonio Maura.

Se acordó, formar un pliego de condiciones para adquirir piedra machacada; que en las proximidades de la población se machaque á destajo por hombres inútiles para otra clase de trabajos; y que se coloque la que hay machacada.

Se acuerda abonar al que sea nombrado Recaudador el uno y medio por ciento como premio, más los gastos de la agencia ejecutiva.

Ordenar al encargado de barrer la plaza Mayor que rocíe el piso antes de proceder á efectuar la operación.

Y que se pague mensualmente á los empleados.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las relaciones de peo-

nes y carros de los trabajos realizados en los caminos y la de piedra machacada recibida en los mismos.

Se autorizó á Miguel Tomás Pons para llevar á cabo ciertas obras en un solar.

Quedó sobre la mesa un pliego de condiciones formado para contratar mediante subasta los trabajos de peon y carro en los caminos vecinales.

Se acordó solicitar del Ilmo. Sr. Gobernador Civil la excepción de subasta para continuar los trabajos de conservación y reparación en los caminos interin se tramite el expediente de subasta.

Proveer á los guardias municipales oficial Satche y Conserje de diferentes prendas.

Nombrar depositario de los fondos municipales á D. Miguel Puigserver Ros, con la fianza de veinte mil pesetas.

Dejar sobre la mesa una propuesta del Sr. Ripoll para que en el plano de ensanche se trace la continuación de la calle de Ripoll hasta la Ronda.

Que el capataz de obras mire si hace falta en los caminos rurales de S. Puigserver la piedra que hay en las orillas de los mismos, para cederla al encargado de colocar el balastro en la línea del Ferrocarril, que la ha pedido, si no se necesita para los caminos.

Y socorrer á la familia del vecino Antonio Noguera.

Sesión extraordinaria del día 15.—Fallo de los expedientes de prófugo declarados en el acto de la clasificación de mozos.

Sesión extraordinaria del día 19.—Fallo de los expedientes de excepciones legales elegadas por los mozos del actual reemplazo y revisiones.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se aprobó un pliego de condiciones para contratar los trabajos de peon y carro en los caminos.

Se acordó contratar con el contratista de las obras del mercado la construcción de la acera del edificio, cuya obra no está incluida en el proyecto.

Señalar en el plano de ensanche la continuación de la calle de Ripoll hasta la Ronda.

Autorizar á Miguel Monserrat Salvá para efectuar ciertas obras.

El Sr. Monserrat Parets hizo varios ruegos sobre una tapia ruinosa; formación de un pliego de condiciones para contratar la colocación del cordón de aceras en la calle de la Fuente; expediente de expropiación del molino den Carrinto; reglamento de sesiones; cuenta detallada de los trabajos que se hacen en los caminos; y resolución de la petición de excepción de subasta solicitada al Sr. Gobernador.

Se acordó, con el voto en contra del Sr. Monserrat Parets, felicitar á don Alejandro Roselló con motivo de haber sido nombrado Gobernador de Madrid.

Socorrer á la vecina Francisca Mascaró Crespi.

Y convocar una reunión de las fuerzas vivas de la población para tratar de las bases en que han de adoptarse para formar el reparto de consumos del año próximo.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró del Real decreto de convocatoria de elecciones generales de Diputados á Cortes y Senadores; de la circular del Gobierno Civil referente al mismo asunto; y de otra circular señalando los días para la revisión de excepciones ante la Comisión Mixta de reclutamiento.

También se enteró de un telegrama del Gobernador de Madrid, Sr. Roselló, contestando á la felicitación que se le dirigió.

Se aprobó un pliego de condiciones formado para adquirir quince mesas para la venta de la carne en el Mercado.

Se enteró de haber tomado posesión del cargo de Depositario de los fondos municipales D. Miguel Puigserver Ros.

Y se acordó que á los dos meses de haber hecho entrega de la Depositaria,

cuando cese en el cargo, pueda retirar la fianza, previa la aprobación de sus cuentas.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se resolvieron varias incidencias de quintos que quedaron pendientes en el acto de clasificación.

Lluhmayor 1.º de Abril de 1916.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V. B.º—El Alcalde, Cirerol.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de días dos de Abril de mil novecientos diez y seis.—Certifico: G. Aulet, Secretario.

Núm. 1002

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1916.

Sesión extraordinaria del día 5.—Se procedió á la clasificación y declaración de soldados concurrentes al reemplazo del año actual y revisión de excepciones y exclusiones otorgadas á mozos procedentes de reemplazos anteriores.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Se aprobaron las actas de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordó la distribución de fondos para pago de atenciones que vencen en el corriente mes. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero último.

Se aprobaron varias cuentas relativas á suministros y cumplimiento de servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se aprobaron varias cuentas relativas á cumplimiento de servicios municipales. Se acordó aprobar el padrón de los vecinos obligados á satisfacer el arbitrio municipal sobre numeración de carros. Se acordó un sentido pésame á la Casa Pinillos, Izquierdo y Compañía por el naufragio del vapor Príncipe de Asturias. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el pliego de condiciones redactado por la Comisión de obras para llevar á efecto la construcción de un puente sobre el arroyo que atraviesa el camino de Ses Peñas en el sitio conocido por Moll de Son Enseñat.

Se aprobaron varias cuentas relativas á cumplimiento de servicios municipales. Se resolvió se instruya el correspondiente expediente con la necesaria tramitación á fin de poder llevar á efecto la enagenación del antiguo matadero que resulta inservible para el servicio á que estaba destinado. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión extraordinaria del día 26.—Se fallaron los expedientes excepción legal del servicio activo de las armas instruidos en justificación de aquellas instancia de mozos concurrentes al reemplazo del año actual y de los tres anteriores.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobaron las actas de última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordó que por la Secretaría se expida la certificación contributiva solicitada por Catalina Bosch Bosch. Se autorizó al niño Pedro Juan Pujol Morell para que en calidad de alumno pobre asista á clase en la Escuela Nacional de niños de esta villa. Se aprobaron varias cuentas relativas á cumplimiento de servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión extraordinaria del día 26.—Se fallaron los expedientes excepción legal del servicio activo de las armas instruidos en justificación de aquellas instancia de mozos concurrentes al reemplazo del año actual y de los tres anteriores.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobaron las actas de última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordó que por la Secretaría se expida la certificación contributiva solicitada por Catalina Bosch Bosch. Se autorizó al niño Pedro Juan Pujol Morell para que en calidad de alumno pobre asista á clase en la Escuela Nacional de niños de esta villa. Se aprobaron varias cuentas relativas á cumplimiento de servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión extraordinaria del día 26.—Se fallaron los expedientes excepción legal del servicio activo de las armas instruidos en justificación de aquellas instancia de mozos concurrentes al reemplazo del año actual y de los tres anteriores.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobaron las actas de última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordó que por la Secretaría se expida la certificación contributiva solicitada por Catalina Bosch Bosch. Se autorizó al niño Pedro Juan Pujol Morell para que en calidad de alumno pobre asista á clase en la Escuela Nacional de niños de esta villa. Se aprobaron varias cuentas relativas á cumplimiento de servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobaron las actas de última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordó que por la Secretaría se expida la certificación contributiva solicitada por Catalina Bosch Bosch. Se autorizó al niño Pedro Juan Pujol Morell para que en calidad de alumno pobre asista á clase en la Escuela Nacional de niños de esta villa. Se aprobaron varias cuentas relativas á cumplimiento de servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobaron las actas de última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordó que por la Secretaría se expida la certificación contributiva solicitada por Catalina Bosch Bosch. Se autorizó al niño Pedro Juan Pujol Morell para que en calidad de alumno pobre asista á clase en la Escuela Nacional de niños de esta villa. Se aprobaron varias cuentas relativas á cumplimiento de servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobaron las actas de última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordó que por la Secretaría se expida la certificación contributiva solicitada por Catalina Bosch Bosch. Se autorizó al niño Pedro Juan Pujol Morell para que en calidad de alumno pobre asista á clase en la Escuela Nacional de niños de esta villa. Se aprobaron varias cuentas relativas á cumplimiento de servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobaron las actas de última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordó que por la Secretaría se expida la certificación contributiva solicitada por Catalina Bosch Bosch. Se autorizó al niño Pedro Juan Pujol Morell para que en calidad de alumno pobre asista á clase en la Escuela Nacional de niños de esta villa. Se aprobaron varias cuentas relativas á cumplimiento de servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

JUNTA MUNICIPAL
Sesión extraordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se

instaló la nueva Junta municipal que ha de funcionar durante el corriente año. Se nombró la comisión que ha de emitir informe relativamente á las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del año próximo pasado.

Andraitx 30 Marzo de 1916.—Jaime Juan, Secretario.

Aprobado el extracto que precede por esta Corporación Municipal, en sesión de dos de Abril de 1916.—El Secretario, Jaime Juan.—V. B.º—El Alcalde, B. Enseñat.

Núm. 1041

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1916.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta Municipal, durante el mes de Febrero último.

Se acuerda que pasen á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales respectivas al presupuesto de 1915.

Se acuerda el ingreso en la Caja provincial de la cuota correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Se acuerda incluir en la lista de familias pobres á varios vecinos de esta localidad.

Se acordó, á instancia de parte, dar de alta en el padrón de vecinos de esta villa á una familia natural de Santa Margarita.

Se acordó el pago de una cuenta por servicios municipales.

Se acordó aprobar el proyecto de reforma del abrevadero y llevar á efecto las obras conforme el dictamen de la Comisión facultando al Sr. Presidente para redactar el oportuno pliego de condiciones para la subasta respectiva.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda exponer al público por quince días, á efectos de reclamación, las cuentas municipales del ejercicio de 1915.

Se acordó nombrar á D. Lorenzo Rechach Horrach y D. Bernardo Vicens Llobera, Concejales, para que, en calidad de Vocales formen parte de la Junta local de primera enseñanza.

Se acordó el pago de una cuenta por servicios municipales.

Se acuerda que los asuntos que deban tratarse en las sesiones se fijen al público con veinte y cuatro horas de anticipación.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó incluir en la lista de familias pobres al vecino Rafael Mestre.

Se acuerda reconocer á Juan Moragues Tolta el derecho que la vigente ley de reemplazos le concede sobre ausencia de ignorado paradero, de más de diez años de su hermano Antonio.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda nombrar á D. Antonio Jaume Cerdá Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias é Inspector de víveres, pescado y carnes.

Se acordó conste en acta el sentimiento por la muerte del Concejal de este Ayuntamiento D. Gabriel Fullana Torrens.

Se acordó se remitan á la Excelentísima Comisión Mixta de Reclutamiento varios expedientes de mozos de ignorado paradero.

Petra 7 Abril de 1916.—El Alcalde, Carlos Horrach.—El Secretario, Jaime Rullan.

Núm. 1039

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo de 1916.

Sesión del día 7.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines

Oficiales y se acordó su cumplimiento. Se aprobaron varios planos de fachada de casa, y se enteró de las corrajes impuestas durante el mes de Febrero último.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta anterior. Se pasó a la Comisión de Fomento para su estudio una comunicación recibida del Excmo. Sr. Comisario Regio del Consejo provincial de Fomento de esta provincia interesando de este Ayuntamiento la plantación de moreras en los caminos vecinales de este término. Se dejó por ocho días sobre la mesa el plano de establecimiento de una porción del predio la Marineta presentado por D. Lorenzo Caldentey Riera.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta anterior y varios planos de fachada de casa. Se dió cuenta de haber sido aprobados el reparto de consumos y el presupuesto ordinario formados para el presente año. Se acordó la formación de un reglamento para el régimen interior de la Casa de Beneficencia; el estudio por la Comisión de Hacienda de otras borlas para los bastones de mando que usan el Sr. Alcalde y Sres. Tenientes; y la variación de horas para la celebración de las sesiones ordinarias.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de dos comunicaciones del Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de Mallorca, participando que para librar las certificaciones de bautismo a los supervivientes de la guerra de Africa de los años 1859 y 1860 que se le han reclamado por esta Alcaldía, hay que abonar 3'40 ptes. de derechos por cada una. Se nombraron peritos para el justiprecio de una barrera construida para el Matadero. Se autorizó a un vecino para colocar un cobertizo en la Plaza de Abastos. Se acordó dotar de tulipas a los faroles del alumbrado público, y el pago de varias cuentas de servicios municipales. Se nombró una comisión para que se avistaran con el encargado del cobro de los censos de la Casa de Beneficencia, y resolviera lo pertinente para el cobro de los mismos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 3.—Se aprobó el acta anterior e igualmente el proyecto de presupuesto formado para el presente año, el cual se ha elevado al M. I. Señor Gobernador Civil de la Provincia para su superior autorización.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta anterior. Se fallaron las reclamaciones de consumos presentadas al reparto del actual año, cuyos fallos se acordó fuesen notificados a los respectivos interesados, y remitir después dicho reparto al Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos para su superior aprobación.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada por éste en el día de ayer.

Manacor 12 Abril de 1916.—El Alcalde, S. Perelló Trias.—El Secretario, Francisco Nadal.

Núm. 1122

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1916.

Sesión extraordinaria del día 3.—Habiendo resultado incompatibles por causa parentesco tres de los vocales asociados elegidos en el último sorteo, se procedió a nuevo sorteo, siendo aprobado y acordada su publicación y que se dé conocimiento a los interesados.

Sesión ordinaria del día 5.—Se dió lectura al acta de las dos sesiones anteriores que fueron aprobadas.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se dió cuenta de una relación de jornales de operarios y carros devengados durante la semana acordándose su pago.

Por el Concejal Sr. Mesquida y Garcías fué propuesta la destitución del Depositario Recaudador de este Municipio quedando desistido por ocho vo-

tos y dos en contra, proponiendo el mismo Sr. Mesquida para desempeñar el referido doble cargo a D. Jalme Moll Sala quedando nombrado por ocho votos y dos en contra.

Manifestó el Sr. Presidente que doña Margarita Talladas Oliver propietaria de la casa donde tiene instalado el Municipio el Matadero provisional, quería una subvención anual de cien pesetas ó de lo contrario se desalojase dicho local, acordándose que se estudiase dicho asunto.

Los Concejales Sres. Pomar y Mesquida Jaume manifestaron que deseaban que el nuevo depositario de este Municipio prestara fianza cual corresponde según la Ley y que de lo contrario declinaban su responsabilidad, proponiendo el Sr. Mesquida y Garcías que la fianza que se exige al nuevo Depositario sea equivalente a la que tenía prestada su antecesor D. Juan Mas Mesquida.

Propuso el Sr. Presidente que se combinara el día y hora que tenía acordado el Ayuntamiento para celebrar las sesiones ordinarias, acordándose por unanimidad designar el sábado de cada semana a las veinte durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, a las veinte y una en los de Marzo, Abril, Septiembre y Octubre y a las veinte y dos en los de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

Se presentó al Ayuntamiento un escrito por los Concejales Sres. Pomar y Mesquida Jaume proponiendo que se modificase el amillaramiento motivado por la finca que se expropiaron para la construcción de la carretera que desde Felanitx conduce a la Rápita, y en la construcción de la línea férrea, acordándose estudiar dicho asunto.

Sesión ordinaria del día 11.—Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se autorizó al Depositario de este Ayuntamiento para retirar de la Excelentísima Diputación el importe de los bagajes facilitados durante el año 1915.

Se presentaron a la deliberación del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos quince que censuradas por el Regidor Sindico pasea a informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó aprobar dos relaciones de jornales de operarios y carros devengados durante la presente semana acordándose su pago.

Se presentó una solicitud de Poncio Suñer para edificar una casa en la calle del Corredor y otra de Antonio Soler acordándose pasen dichos asuntos a la Comisión de policía urbana.

Sesión ordinaria del día 18.—Se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Se presentaron dos relaciones de jornales de operarios y carros devengados durante la presente semana siendo aprobada.

Se autorizó a Poncio Suñer para edificar una casa en la calle del Corredor. Se dió cuenta de haberse recibido de la Administración de contribuciones una copia del padron de cédulas del año actual.

Manifestó el Sr. Presidente debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos quince, se leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda, resultando aprobada por unanimidad y por tanto aprobadas las cuentas de su razón exponiéndolas al público por quince días.

Propuso el Sr. Presidente la prolongación de la calle del Cementerio hasta la explanada del Ferro-Carril en construcción quedando acordado por unanimidad.

Sesión ordinaria del día 25.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se presentaron dos relaciones de jornales de operarios y carros devengados durante la semana siendo aprobadas.

Se leyó y aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de febrero.

Se acordó por unanimidad pagar varias cuentas con cargo a sus respectivos capitulos.

Se dió lectura a una relación presentada por D. Juan Mas Mesquida ex-Depositario, de la existencia que tenía en su poder en treinta y uno de Diciembre próximo pasado. Presentando un escrito los Concejales Señores Pomar y Mesquida Jaume pidiendo se suspendiese la discusión y aprobación de dicha liquidación por hallarse en periodo electoral, acordándose quedase pendiente.

Se presentó una solicitud de dos vecinos para abrir portales de cochera en sus casas.

Se acordó designar al Concejal don Bartolomé Rigo Mas para que en representación del Ayuntamiento asista a la revisión de exenciones ante la Comisión Mixta.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 16.—Se procedió a la constitución de la nueva Junta Municipal de esta localidad que ha de actuar durante el año actual.

Campos a 25 de Abril de 1916.—El Alcalde, Juan Ballester.—El Secretario interino, Lorenzo Xamena.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día veinte y dos de Abril de mil novecientos diez y seis. Certifico: El Secretario interino, Lorenzo Xamena.

Núm. 1269

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo de 1916.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 4.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; aprobar el extracto de acuerdos de Febrero y su publicación en el «Boletín Oficial»; aprobar la distribución de fondos de este mes y remitir un ejemplar al Sr. Gobernador; conceder un permiso para hacer un estanque lindante al camino viejo de Pollensa; adquirir el menaje y utensilio necesario para la fuerza de la parada de sementales; aceptar la prórroga de cuatro años ofrecida por el actual propietario de la casa que ocupa el puesto de la Guardia Civil para que continúe en ella dicha fuerza; exponer al público por 30 días el proyecto de alineación y rasante de la calle de Muro; consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del sabio doctor D. Miguel Antonio Fargas y dar el pésame al claustro de profesores de Barcelona.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; se dió cuenta de haberse nombrado tres jornaleros mas para la reparación de calles, caminos y plazas.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; nombrar comisionados para asistir al juicio de exenciones de la Comisión Mixta; asistir en Corporación para recibir a los Reverendos Padres de la Misión; darse por enterado de lo producido por venta de tierras de la plaza Mercado; autorizar al vecino Mateo Crespí Gost para construir un estanque lindante a camino; autorizar a José Pons para construir una sepultura; que se proceda a la formación de contrato de alquiler de casa habitación para el nuevo maestro D. Bartolomé Pastor; autorizar a D. Juan Socias para construir una pared en su finca Son Fornés lindante con el torrente de Buger; exigir por vía de apremio el descubierto que tiene por arbitrio de pesas y medidas de 1914 el rematante de dicho año; y se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; aprobar varias cuentas de la parada de Sementales.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 16.—Se procedió a la formación del nuevo repartimiento de consumos en vista de haber sido anulado por la Administración el primero que se formó.

La Puebla 31 de Marzo de 1916.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º

—El Alcalde, Juan Bennasar. Leído y aprobado en sesión de este Ayuntamiento del día 1.º de Abril de 1916.—El Secretario, Eleuterio Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Bennasar.

Núm. 1373

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad y Secretaría del infrascripto actuario, en autos juicio ejecutivo que D.ª Ana Villalonga y Felíu sigue contra los herederos desconocidos de D. Gabriel Llabrés y Ribas, se hace saber a éstos, que ha tenido lugar el remate de la finca embargada, ó sean los solares números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez del plano formado de la finca denominada «Huerto de San Juan» y también «Ca's Anegistes» Forman parte de los solares, la finca que consta de planta baja y un p'iso, teniendo una superficie destinada a patio con algunos cobertizos, de construcción reciente, teniendo el primer piso sin terminar; y como el precio ofrecido no cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, se ha suspendido la aprobación del remate, a fin de que dichos herederos desconocidos dentro de nueve días puedan pagar a la acreedora las responsabilidades que se persiguen en estos autos, ó presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido por la ley, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se aprobará dicho remate, mandando llevarlo a efecto.

Palma veinticuatro Mayo mil novecientos diez y seis.—Guillermo Vidal.

Núm. 1375

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El Señor Juez de primera instancia de esta Ciudad y su Partido, por auto de hoy, dictado en vista de la demanda en juicio declarativo de mayor cuantía que insta el Procurador D. Francisco Oliver y Fernandez en nombre de Sebastián Ballester Busquets, vecino de San Lorenzo, contra Bartolomé Salas Font de ignorado paradero, en reclamación de cuatro mil novecientas noventa y dos pesetas é intereses, importe de la mitad del precio de la venta de generos y demas, consignada en documento privado de primero de Mayo de mil novecientos trece, compareciendo en los autos de embargo preventivo que para asegurar dicha cantidad instó el expresado Procurador en nombre del autor contra el demandado, y en dicho auto entre otros extremos de su parte dispositiva contiene el siguiente: «Se ratifica el embargo preventivo que en estos autos se practicó sobre los bienes de Bartolomé Salas y Font con fecha quince del actual, cuya ratificación se hará saber al repetido Bartolomé Salas Font.» Queda acordado tambien en el mentado auto, emplazar al demandado Bartolomé Salas Font, para que dentro de treinta días improrrogables, a contar del siguiente habil al de la inserción de la presente, comparezca en los autos, personándose en forma, con la prevención de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, por desconocerse el domicilio del demandado, para que les sirva de notificación y emplazamiento, expido la presente cedula que firmo en Manacor a veinte y siete de Mayo de mil novecientos diez y seis.—El Secretario, Miguel Marcó.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SON SEVERRA

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja
Existencia en fin del trimestre anterior. 299'87
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 12040'77
CARGO. 12840'14
Data por pagos verificados en igual trimestre. 11641'18
Existencia para el trimestre que sigue. 699'01

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS
Saldo del trimestre anterior
Operaciones en este trimestre
TOTAL de las operaciones
Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros.
Cargo pesetas.
PAGOS
Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados.
Data pesetas.

En Son Servera á 31 de Diciembre de 1915.—El Depositario, Juan Nebot.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º—El Alcalde, Servera.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE LLUCHMAYOR

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Existencia en fin del trimestre anterior. 5691'88
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 63875'32
CARGO. 69066'65
Data por pagos verificados en igual trimestre. 53488'89
Existencia en fin del trimestre anterior. 15577'76

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS
Saldo del trimestre anterior
Operaciones en este trimestre
TOTAL de las operaciones
Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros.
Cargo pesetas.
PAGOS
Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Devoluciones.
Data pesetas.

En Lluchmayor á 31 de Diciembre de 1915.—El Depositario, Pedro A. Garau.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Mojer.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MURO

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja
Existencia en fin del trimestre anterior. 7949'87
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 8995'20
CARGO. 16945'07
Data por pagos verificados en igual trimestre. 16982'08
Existencia para el trimestre que sigue. 13'04

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS
Saldo del trimestre anterior
Operaciones en este trimestre
TOTAL de las operaciones
Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros.
Cargo pesetas.
PAGOS
Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados.
Data pesetas.

En Muro á 3 de Enero de 1916.—El Depositario, Gabriel Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Campamar Carrió.—V.º B.º—El Alcalde, José Sabater.

DEP.º DEL AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Existencia en fin del trimestre anterior. 809'78
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 8819'44
CARGO. 4129'22
Data por pagos verificados en igual trimestre. 4071'23
Existencia para el trimestre que sigue. 57'99

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS
Saldo del trimestre anterior
Operaciones en este trimestre
TOTAL de las operaciones
Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros.
Cargo pesetas.
PAGOS
Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados.
Data pesetas.

En San Antonio Abad á 3 de Enero de 1916.—El Depositario, Antonio Torres.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Costa.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SANTANY

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja
Existencia en fin del trimestre anterior. 964'00
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 11355'66
CARGO. 12819'74
Data por pagos verificados en igual trimestre. 11197'63
Existencia en el trimestre que sigue. 1122'11

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS
Saldo del trimestre anterior
Operaciones en este trimestre
TOTAL de las operaciones
Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros.
Cargo pesetas.
PAGOS
Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados.
Data pesetas.

En Santany á 10 de Enero de 1916.—El Depositario, Miguel Florit.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Verger.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Clar.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE BUJER

CUENTA del cuarto trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Existencia en fin del trimestre anterior. 485'69
Ingresos en el trimestre de cada cuenta. 6146'66
CARGO. 6582'18
Data por pagos verificados en igual trimestre. 3075'45
Existencia para el trimestre que sigue. 8506'79

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS
Saldo del trimestre anterior
Operaciones en este trimestre
TOTAL de las operaciones
Propio, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros.
Cargo pesetas.
PAGOS
Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados.
Data pesetas.

En Bujer á 10 de Enero de 1916.—El Depositario, Lorenzo Femenia.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Gela-bert.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Mascaró.